

BASES DE CONCURSOS RIFAS Y SORTEOS AGORA MALL DESEOS APROBDAOS POR SANTA ÁGORA SANTIAGO CENTER

BASES DEL CONCURSO

Del quince (15) de noviembre al veintiocho (28) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se celebrará la promoción **“DESEOS APROBADOS POR SANTA ÁGORA SANTIAGO CENTER”** en la cual participaran sujeto a las restricciones o condiciones que se establecen en las presentes Bases de Concurso, en el periodo anteriormente mencionado.

Fecha del concurso y mecánica:

1. Del quince (15) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025) al veintiocho (28) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), por cada RD\$8,000 o más consumidos en cualquier establecimiento de Agora, (exceptuando pago de servicios y transacciones bancarias), con tarjeta de crédito o débito, de cualquier entidad bancaria, de lunes a domingo, registrando su factura en el stand ubicando en el nivel 3 del centro comercial, en horarios de 11am a 8pm, los clientes generan un (01) boleto de participar en el Sorteo de selección electrónica, durante el Período de Vigencia de la Promoción, para ser uno de los ganadores de uno de los Premios del Sorteo “Deseos aprobados por Santa Ágora Santiago Center”, los clientes que consuman con tarjetas Banco Santo Cruz, tendrás el doble de boletos.
2. El participante se registra a través de un código QR, que se encontrará en estructuras impresas alrededor del mall, deberá registrar sus datos solicitados (Nombre, cédula, celular y correo electrónico, edad, sector de residencia y sector donde labora), luego el registro recibirá un correo automatizado de verificación de registro con datos sobre el sorteo, al finalizar la promoción se realizará el sorteo con los ganadores de manera automática. El participante luego de su registro debería registra sus facturas en el stand, ubicado en el nivel 3 del centro comercial.
3. Válido un boleto electrónico por cada RD\$8,000 de consumo, hasta 2 facturas combinadas del mismo mes.
4. No participan empleados de Landmark Realty Corp (Agora), no participan empleados Green Earth (Ágora Santiago Center) en ningún de los sorteos.

5. Los consumos deben ser realizados el mismo mes para poder combinar las facturas y generar el boleto electrónico, durante todo el periodo de la promoción.
6. Se realizarán 2 sorteos en presencia de un notario público en las siguientes fechas:
 - Viernes 8 de diciembre 2025.
 - viernes 29 de diciembre 2025.

Premio:

7. El participante puede registrarse previamente con sus datos (Nombre, cédula, celular, correo electrónico, edad, sector de residencia y sector donde labora) a través de un código QR o en el Stand de la Promoción, ubicado en el nivel 3 del centro comercial, con ayuda de un personal debidamente autorizado e identificado de Agora, una vez registrado, recibirá un correo automatizado de verificación de registro con datos sobre el sorteo, luego del registro o al momento de registrarse, deberá registrar su factura de manera presencial en el stand, y al finalizar cada periodo de la promoción se realizará el sorteo con los participantes de manera automática.
8. Los ganadores serán escogidos mediante una tómbola electrónica, debidamente certificado por un notario y anunciado a través de nuestras redes sociales.

9. Premios:

- **Primer sorteo 8 de diciembre 2025:**
 - 2 certificados de compra US\$200 PDPAOLA.
 - 1 certificado de compra RD\$30,000 para usar en Farmacias Carol Ágora.
 - 1 Ipad Modelo Apple Ipad Air 10.9" Wi-Fi 64GB Starlight (MM93LL/)
 - 3 Tablets TCL TAB 11 FE

Segundo Sorteo 29 de diciembre 2025:

- 1 vehículo: Marca Jaecoo j7 2026.

10. Aplica un boleto por cada RD\$8,000 de consumo, según las dinámicas de canje aquí establecidas.
11. Las personas pueden participar cuantas veces deseen, siempre y cuando cumplan con las condiciones descritas en estas bases.

Los Ganadores:

12. Los Ganadores una vez realicen su consumo a partir del 15 de noviembre, por cada RD\$8,000 o más, que consuman en nuestros establecimientos de lunes a domingos, pueden canjear sus facturas por un boleto para el sorteo "Deseos aprobados por Santa" Aplica un boleto por cada RD\$8,000 de consumo.
13. No aplican pago de servicios, ni transacciones bancarias.
14. El ganador tiene 30 días para reclamar su premio luego de ser anunciado.
15. Este premio no es canjeable por dinero en efectivo.
16. El ganador deberá asumir cualquier impuesto relacionado con el premio.

Límite de responsabilidad:

17. Agora no se harán responsables de gastos adicionales en los que los ganadores incurran para redimir el premio.

Modificaciones:

18. Esta promoción podrá ser suspendida temporalmente, modificada o cancelada, previa solicitud de manera escrita a la dirección Ejecutiva de ProConsumidor en virtud de lo establecido en el artículo segundo de la Resolución No. 009.2011 y a su vez al público a través de publicación en redes sociales, de Agora Mall, con las razones de modificación o suspensión de la promoción

Servicio al Cliente:

19. Cualquier pregunta, sugerencia o reclamo que tengan los clientes que participen en esta promoción, podrán realizarla llamando al 809.363.2323 o vía correo electrónico: info@agorasantiagocenter.com.do.

20. Las presentes Bases de Concurso se encuentran disponibles para el público en el Instagram de Agora Santiago Center y pagina web.

"Registrado por Pro Consumidor bajo el **No. CRS-0820/2025**".